



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO		ORDEN DE COMPRA	
AREA SUMINISTROS Y COMPRAS		Número: 1	Ejercicio: 2023
CUIT: 30-71610035-5		Fecha: 30/01/2023	
Domicilio: Av. Rivadavia 1815			
Email: comprasmolino@delmolino.gob.ar			
Teléfonos: 2076-9510			
Unidad Requirente: AREA TECNICA			
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Tipo: LICITACION PUBLICA		Nro.: 5	Ejercicio: 2022
Expediente: CUDAP: EX_CBM-HCD:0000030/2022			

Objeto de la Contratación: Readecuación y Preservación Caja de Escalera

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: GRUPO JI S.R.L.

CUIT: 30-71432415-9	Domicilio: Condalco 3836- CABA		
Teléfono: 11-3807-3997	Fax:	Mail: grupojisrl@gmail.com	

REGLÓN N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	READECUACION Y PRESERVACION CAJA DE ESCALERA	1	\$12.360.792,94.-	\$12.360.792,94.-
Total	Son Pesos DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 94/100 \$12.360.792,94-				

- **CONDICIONES DE PAGO:** Anticipo financiero del 20% y certificación por avance de obra.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (90) días hábiles** desde la emisión de la orden de compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. Nº 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCSAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora